

Proyecto modernizador de la Iglesia mexicana

Beatriz Lucía Cano Sánchez*

Sergio Rosas Salas, *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*, México, BUAP / El Colegio de Michoacán / Educación y Cultura, 2015, 379 pp.

En los últimos años, la historiografía mexicana ha comenzado a analizar el papel desempeñado por los obispos durante las coyunturas políticas del naciente Estado mexicano, tarea necesaria en función de que estos hombres de Dios tuvieron una participación importante en la transición política, tal como lo plantea Sergio Rosas Salas en *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad...* El análisis que ofrece sobre la figura de Francisco Pablo Vázquez busca ejemplificar el papel de la jerarquía eclesiástica en la transición de la Monarquía a la República, ya que aquella diseñó un proyecto de modernización y adecuación a los cambios que se gestaron durante la consolidación del Estado nacional. En este sentido, Vázquez po-

dría considerarse como uno de los artífices del plan sobre una Iglesia independiente y soberana. Desde su diócesis impulsó la reforma eclesiástica que perseguía cuatro objetivos: convertir al clero en guía de la sociedad, alejar al clero de la pugna de partidos, fortalecer la figura del obispo y reformar las costumbres de los fieles.

El libro se compone de ocho capítulos: el primero relata que Francisco Vázquez nació en Atlixco, Puebla, en 1769, cuyo padre era funcionario fiscal y su madre era descendiente de hacendados. Por su posición privilegiada logró ingresar al Seminario Palafoxiano a los nueve años. Gracias a su relación con el obispo Victoriano López Gonzalo, quien lo nombró familiar en 1783, ya como estudiante del Colegio de San Pablo, alcanzó a desarrollar una exitosa trayectoria. Su formación estuvo marcada por la reforma eclesiástica emprendida por la Corona y que fue impulsada por la jerarquía diocesana novohispana, misma que buscaba, entre otras cosas, que las órdenes regulares quedaran bajo el mandato de los obispos. Su estancia en el Colegio de San Pablo sería fundamental pues no sólo consiguió cargos importantes

—consiliario en 1792 y rector en 1794, puesto más alto al que podía aspirar un seminarista palafoxiano—, sino que también sería el lugar en el que afianzó sus relaciones sociales, de manera que se rodeó de un grupo de colegas que lo acompañarían en su carrera como párroco, canónigo y obispo. En 1794 se licenció en teología en la Universidad de México y en enero de 1795 obtuvo el doctorado. Dos meses después se ordenaría como sacerdote.

En el segundo capítulo se narra que en junio de 1795 obtuvo el curato de San Gerónimo Coatepec, lo cual podía considerarse un éxito pues esta población se encontraba en la rica intendencia de Veracruz. Su presencia en este lugar se explica por el hecho de que Vázquez buscaba que la cura de almas formara parte de sus méritos, y de esa manera, subir en el escalafón de la jerarquía eclesiástica. De Coatepec pasaría al curato de San Martín Texmelucan en 1798. Durante estos años, su labor clerical se caracterizó por su deseo de poner en práctica la “caridad ilustrada”, es decir, convertir al párroco en un líder local que interviniera en aspectos temporales en beneficio de su feligresía, así como buscar la re-

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

forma de sus costumbres a través de la administración de los sacramentos, la predicación y la supervisión de las cofradías. De igual manera, puso especial atención en luchar contra la impiedad, que se consideraba como una separación de los fieles del seno de la Iglesia y de la pérdida de la fe. Ante tal situación abogaba por la ortodoxia y la perseverancia en la fe. A partir de 1803, Vázquez comenzó a tener una importante presencia en la jerarquía eclesiástica, al grado de ser nombrado secretario de Cámara y Gobierno del obispo Ignacio Manuel González del Campillo. Un año después se le nombró párroco del Sagrario de Puebla, y en 1805 asumió la canonjía lectoral del cabildo eclesiástico.

El capítulo tercero menciona que su papel como secretario de Campillo sería esencial, pues le permitió conocer a profundidad las problemáticas de la diócesis, reforzar sus vínculos con sus compañeros y alumnos del seminario, y relacionarse con las autoridades eclesiásticas y políticas. Estos factores contribuyeron a que se convirtiera en un destacado actor político y un líder en el seno del cabildo, tal como se puso de manifiesto con la emisión de vales reales. Mientras que Vázquez defendió la obediencia y la lealtad a la Corona, el obispo y el cabildo mostraron su malestar contra algunas autoridades reales que extraían recursos, sin pensar en el bienestar de sus súbditos. Ante la crisis monárquica de 1808, él planteó que el clero debía constituirse en el garante de la unidad española y custodio de una fe que afianzara la existencia de la Monarquía.

En este sentido, se adheriría a la postura del clero poblano que defendía la fidelidad a la Monarquía católica. Rosas Salas advierte que entre 1810 y 1813, Francisco Vázquez construyó un liderazgo que le permitió fortalecer su posición frente al clero diocesano, lo cual se pondría de manifiesto en 1817 en el conflicto que tuvo con el obispo Antonio Joaquín Pérez en torno a las posiciones capitulares y el patronato regio. La defensa que hizo de privilegios y facultades se sustentaba en la “caridad ilustrada”, pues consideraba que los clérigos debían formar miembros que fueran útiles a la religión y al Estado.

En el cuarto capítulo se describe la transformación en el pensamiento de Vázquez que, de ser un regalista, pasó a defender el ideal de una Iglesia independiente y soberana en el marco de un Estado republicano. Su transición puede explicarse debido a la actitud asumida por la Junta Eclesiástica, reunida entre 1821 y 1822, que diseñó un proyecto de Iglesia mexicana que no estuviera supeditada al poder civil en virtud del cese del patronato real. Dicho plan consideraba que el obispo o el cabildo catedralicio eran las únicas autoridades capacitadas para gobernar la Iglesia y, sobre todo, decidir en cuestiones de jurisdicción y disciplina eclesiásticas. En este sentido, se consideraba que los obispos habían recobrado la capacidad de presentar candidatos a las sedes vacantes; sin embargo, se les concedía a los gobiernos la capacidad de excluir a los que no les eran gratos. El obispo Vázquez estaba de acuerdo con esta postura y apelaba a la unión de los dos po-

deres para garantizar la armonía, el bien común, la unión y la independencia. Su posición se entiende por el hecho de que se pensaba que la potestad secular no era representada por un monarca protector de la Iglesia, sino por actores políticos que no garantizaban la armonía entre los poderes civil y el religioso, o por lo menos la ortodoxia de la fe. El ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, José Manuel Herrera, censuró el proyecto de la junta pues decía que el patronato era un derecho inherente a la nación mexicana. A efecto de llegar a un acuerdo, se pensó recurrir al papa para que resolviera la problemática. Dicha tarea fue encomendada a Vázquez en 1822, pero sería hasta 1825 cuando viajó a Roma.

El capítulo quinto se ocupa del viaje de aquella encomienda: Vázquez ostentaba el cargo de enviado y ministro plenipotenciario de México ante la Santa Sede, mismo que desempeñó entre 1825 y 1831. Como explica Rosas Salas, la empresa diplomática se complicó por varias razones: la expedición de una encíclica, por parte de León XII, que pedía a los obispos americanos que exhortaran la lealtad a Fernando VII; la falta de instrucciones; el hecho de que el papa no recibía a los enviados de la América española como diplomáticos, y la suspensión de su misión en 1828. El comunicado papal provocó una reacción de los representantes políticos y eclesiásticos en favor de la independencia y de la forma de gobierno republicana y federal. Por su parte, Vázquez también elevó una protesta contra la encíclica, lo cual le valdría ser invitado a exponer sus ideas

ante el papa, pero decidió no asistir por carecer de instrucciones oficiales de los asuntos que se debían discutir. No obstante, planteó la idea de una Iglesia mexicana independiente del poder civil, pero en comunión con Roma, y cuya autoridad máxima serían los obispos. Gracias a los vínculos que estableció con diversos diplomáticos y tras una negociación complicada con la Santa Sede, la cual consideraba que en México no existían gobiernos estables, Vázquez logró el nombramiento de los obispos titulares propuestos por los cabildos catedralicios de Guadalajara, Michoacán, Chiapas, Durango, Linares y Puebla, que obtuvo para sí mismo. Estas designaciones ayudaron a fortalecer la posición de la Iglesia en la república federal, pues los obispos defendieron la idea de que ellos representaban la única autoridad legítima en asuntos de competencia eclesiástica.

En el sexto capítulo se analiza la gestión episcopal que Francisco Vázquez desempeñó entre 1831 y 1834, lapso en el que buscó cumplir dos objetivos: incrementar la presencia clerical con la ordenación de nuevos sacerdotes y la dotación de recursos a la Iglesia para la atención sacramental de los fieles; y que el clero diocesano se volviera un actor ajeno a la polarización política, sin perder liderazgo y preeminencia social. Las reformas propuestas por Valentín Gómez Farías en 1833 provocarían una reacción del obispo poblano, quien advertía que los cambios en la Iglesia debían ser realizados por la jerarquía eclesiástica y no por el gobierno civil. El rechazo de Vázquez a la primera reforma liberal,

misma que consideraba cismática y anticonstitucional, no significó el rompimiento con su posición federalista. Los liberales radicales juzgaron que la actitud del clérigo era contraria al federalismo, lo acusaron de buscar la desestabilización del régimen en aras de sostener la posición de la Iglesia. Es importante mencionar que el enfrentamiento entre la jerarquía eclesiástica y las autoridades civiles no tenía el objetivo de cuestionar la posición de la Iglesia en la República, sino definir quién tenía el derecho a reformarla. A causa de la postura asumida, las autoridades civiles ordenaron su expulsión del país en 1834, misma que no se cumplió pues él se ocultó. Esta disposición se revocaría tras la derogación de las reformas por Antonio López de Santa Anna. Tras su regreso a la diócesis, Vázquez radicalizó su proyecto de Iglesia.

En el séptimo capítulo se señala que Vázquez convirtió la lucha contra la impiedad en uno de sus principales objetivos, y apelaba la reforma de la Iglesia desde dos ámbitos: el del clero diocesano y las órdenes religiosas, y el de las costumbres de los fieles. Consideraba que dicho cambio constituiría un mecanismo para afianzar la autoridad episcopal, garantizar la preeminencia de la jerarquía eclesiástica como guía moral, además de convertirse en un mecanismo para consolidar el orden y la tranquilidad social. También le preocupaba la creciente crítica anticlerical y su cuestionamiento como guía moral de la sociedad. Vázquez estimaba que la principal labor del clero era luchar contra la impiedad, la cual se con-

sideraba como la “irreligión” e “inmoralidad” de los fieles, quienes, debido a la práctica sacramental, se alejaban de la doctrina y el magisterio de la Iglesia. Para fomentar la reforma de las costumbres estableció nuevos cultos, favoreció la construcción y mejoramiento de los templos, promovió prácticas devocionales a través de las cofradías y hermandades, y auspició las misiones que se convirtieron en un instrumento para buscar el orden público y enfatizar el ideal de práctica pública y colectiva. A través de las medidas pastorales contra la impiedad, el obispo fortaleció su proyecto de Iglesia y buscó mantener la armonía con los gobiernos civiles, misma que se resquebrajó como producto de la política liberal que buscaba disponer de los bienes del clero y por la disminución en la recaudación fiscal como consecuencia del fin del diezmo.

El último capítulo analiza la gestión episcopal de Vázquez entre 1846 y 1847, años en los que buscó nuevas opciones políticas para evitar la llegada al poder del federalismo radical, sin renunciar al modelo republicano. Su postura se explica por su creencia de que el proyecto de nación católica había fracasado a causa de la impiedad y la división política de los mexicanos. Ante la inminencia de la guerra contra Estados Unidos, el gobierno trató de conseguir recursos mediante préstamos y la venta de bienes de manos muertas, lo cual generó un enfrentamiento entre Iglesia y Estado. En este contexto, el obispo Vázquez optó por abandonar su idea de neutralidad política en aras de defender los bienes eclesiásticos. Tras la ocu-

pación de Puebla por los estadou-nidenses, él sólo buscó negociar que se respetara la religión más que optar por la defensa de la nación, pues este suceso denotaba que había fracasado el plan de república independiente, de nación católica y de Iglesia mexicana que defendió desde 1820. Por último, el libro de Sergio Rosas Salas re-

sulta sugerente por dos razones: la primera, cuenta la historia de un proyecto modernizador de la Iglesia mexicana que buscaba adecuar las estructuras eclesíásticas del país a las nuevas condiciones políticas y sociales, así como definir nuevos rumbos en la relación entre la Iglesia y el Estado; la segunda, nos introduce en la vida de

un prelado que desempeñó un papel fundamental en la creación de la Iglesia mexicana. La presente obra, sin lugar a duda, nos permite conocer la manera en que se fue gestando la separación del poder civil y religioso, así como el diseño de un proyecto de Iglesia independiente y soberana, en la segunda mitad del siglo XIX.

Lecciones del proceso formativo del Estado mexicano

Edgar O. Gutiérrez*

Testimonios legislativos. Historia parlamentaria de los congresos mexicanos, compilación e introducción Antonio Armando Alvarado Gómez; transcripción y colaboración Leticia Ruano Galindo, México, Secretaría de Cultura / INAH (Colección Historia, Serie Testimonios), 2017, t. II: Cámara de Senadores: actas correspondientes al II y III Congresos Constitucionales, 1848-1849, vol. 1: 566 pp., y vol. 2: 453 pp.

dos volúmenes cada uno, pero este comentario sólo se referirá al segundo tomo. Comienzo por valorar el enorme trabajo que implica la realización de este tipo de obras. En una época en la que la edición de fuentes para la historia no es muy valorada, ésta que voy a reseñar tiene mucho mérito. No sólo por lo que significa el dar a conocer o poner en limpio unos papeles viejos medio olvidados, manuscritos poco legibles y con una ortografía decimonónica, de poco interés por el descrédito que han alcanzado la política en general y los diputados y senadores en particular. Su mérito radica en la dedicación y esmero que implicó el llevarlo a cabo, por el cuidado que debe tenerse en este tipo de labor para

hacerlos accesibles al público interesado en la historia de México y, en este caso, en la historia del Senado de la República exactamente a la mitad del siglo XIX.

Para trabajar cualquier clase de documento con la meta de atribuirle el calificativo de fuente para la historia, lo primero que debe hacerse, parece trivial, es encontrarlos. Aparentemente están a la vista de todos, pero la realidad es que no es así. Localizarlos y darles el valor adecuado es labor de los historiadores en general, ya sean profesionales o simples aficionados a recordar el pasado. Dar con ellos significa, además, contar con cierta dosis de buena suerte, pues debe meterse uno en archivos y bibliotecas; sumar nu-

El libro motivo de esta reseña está integrado por dos tomos, con

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.